

Nota del Director

El **Anuario de Derecho Tributario** en su decimotercera edición pretende dar a conocer a la comunidad jurídica nacional e internacional temas relevantes relacionados a la aplicación de tributos tanto en Chile como en el extranjero. Esta publicación está relacionada académicamente con el Magíster en Derecho Tributario de la Universidad Diego Portales.

El año 2021 presenta importantes novedades para el Anuario de Derecho Tributario de la Universidad Diego Portales, ya que nos propusimos ampliar su difusión digital, mediante la creación de una página web en la cual se pudiera acceder y descargar la totalidad de los Anuarios publicados hasta la fecha, modernizar las instrucciones para los autores/as junto a las normas de citas y bibliografía, establecer un sistema de envío digital de los artículos y crear un canal de suscripción, todo lo cual se logró dentro de los plazos propuestos, gracias al excelente trabajo del equipo que conforma el Anuario, en conjunto con diversas autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, a quienes agradezco profundamente su colaboración. Los invitamos a revisar estas y otras novedades en el sitio web del Anuario: <https://anuarioderechotributario.udp.cl/>.

En esta misma línea, considerando las diversas secciones que conforman el Anuario, y siempre buscando estar a la vanguardia en la entrega de información, nos propusimos también la creación de un Boletín, destinado a difundir de forma anticipada las Notas de Actualidad, Jurisprudencia Judicial y Jurisprudencia Administrativa, sin perjuicio que esta información, ya sea total o parcial, según la contingencia lo amerite, seguirá formando parte de la edición física y digital del Anuario que se publica todos los años. Sin ir más lejos, durante el mes de agosto de 2021 se publicó el primer Boletín del Anuario, el que se encuentra disponible en su sitio web.

En lo atinente a la presente edición, la primera sección del Anuario incorpora artículos de doctrina de académicos y profesionales del área, que abordan temas de especial relevancia en el ámbito tributario nacional e internacional. En el primer artículo, los profesores Luis Seguel y Octavio Aguayo, realizan un análisis pormenorizado de los criterios en sede administrativa y judicial sobre desembolsos compensatorios u originados en un contrato de transacción, considerando los criterios que el Servicio de Impuestos Internos y los tribunales de justicia han adoptado sobre la materia, abordando a su vez las recientes modificaciones efectuadas a dicho respecto por la Ley N°21.210. El segundo artículo, de Camila Munizaga, desarrolla la tasa diferenciada del IVA como política fiscal. En el tercer artículo, de Jonatan Israel, se realiza un completo análisis de las diversas consideraciones tributarias en las transacciones de “big data”. En el cuarto artículo, de Paula Chacón, se realiza un acabado análisis de

los retiros para reinvertir, desde su creación en 1984 hasta el año 2016, y sus diversas implicancias en virtud de los artículos transitorios de la Ley N°21.210. En el quinto y último artículo de esta edición, el profesor Christian García y Pedro Fecci, analizan la invariabilidad de franquicias de la Ley Navarino.

La segunda sección del Anuario contiene una nota de actualidad tributaria, referida al hidrógeno verde y el desafío de los impuestos.

Por último, la tercera sección del presente volumen contiene un análisis de la jurisprudencia judicial y administrativa más relevante considerando el período que abarca los años 2020 y 2021. El apartado de jurisprudencia judicial contiene sentencias de la Excm. Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales Tributarios y Aduaneros. El apartado de jurisprudencia administrativa contiene oficios del Servicio de Impuestos Internos principalmente referidos a la Ley sobre Impuesto a la Renta y la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, entre otros.

Como siempre, es importante reconocer el importante trabajo de los miembros del Comité Editorial y Asistentes Editoriales, los cuales son piedra angular de esta publicación, y al Comité Científico que tiene la importante tarea de arbitrar los artículos que recibimos para su eventual publicación. Muchas veces los tiempos que disponen los árbitros no son los mejores, pero siempre tienen la mejor de las disposiciones para efectuar una revisión rigurosa de los artículos sometidos a arbitraje. Finalmente, reiterar que aun cuando el Anuario cuenta con un Comité Científico de primer nivel, en algunas ocasiones por diversos motivos, resulta necesario recurrir a otros destacados profesionales y/o académicos para el arbitraje de los artículos, por lo mismo, desde el año 2019, se incorpora su nombre en la nómina del Comité Científico de la edición correspondiente a la revisión del artículo en que participaron. Este año participaron en dicha calidad los profesores Javier Alarcón, Hernán Gutiérrez y Antonio Faúndez, a quienes agradezco su apoyo en el arbitraje de los artículos de esta edición.

Finalmente, solo mencionar que, con el Anuario de Derecho Tributario, aspiramos mantener activa la discusión académica de temas tributarios, ello con el fin de contribuir a cambios y sugerencias que, en definitiva, mejoren el sistema impositivo chileno.

ARTURO SELMAN NAHUM
Director